



## **Procedimiento de asignación a grupos de los alumnos de los Grados de la Facultad de Economía y Empresa Curso 2017-2018**

---

El procedimiento de asignación a grupo, aprobado en Comisión de Gobierno de la Facultad de Economía y Empresa, en su sesión de 5 de julio de 2016, se realiza para cada asignatura, y en su caso, para un curso completo, siguiendo el Plan de Organización Docente (POD) de la Facultad de Economía y Empresa aprobado para el curso 2017-2018.

Por ello, y con carácter general, los grupos de Teoría se dividen en dos grupos de Práctica de Aula, y en el caso de las asignaturas con Práctica de Laboratorio, los grupos serán tres.

Sobre esta organización inicial del POD, los alumnos proceden a la elección de sus grupos.

El presente procedimiento de elección se aplica a los siguientes grados:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Contabilidad y Finanzas
- Grado en Economía
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

### **REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO**

#### **1.- REQUISITOS PARA ELECCIÓN DE GRUPO.**

**Estar matriculado en la aplicación corporativa SIES.** El alumno solo podrá acceder al gestor de elección de grupo una vez que su matrícula esté formalizada en dicha aplicación.

#### **2.- PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN DE GRUPO.**

**IMPORTANTE: es responsabilidad del alumno comprobar la compatibilidad de horarios y el cumplimiento de las normas que se describen en el presente documento.**

A) El alumno tendrá que identificarse con su número UO (correo institucional) y su contraseña. El alumno podrá modificar su elección inicial en tanto esté abierta la aplicación de elección de grupo. El cambio de elección conlleva la renuncia de la elección previa o elecciones previas. A modo informativo se indican las plazas libres existentes.



**B)** Para los alumnos de nuevo ingreso, en primero de Grado, que formalicen su matrícula en la Fase A (*Procedimiento de plazos de solicitud de plaza y de matrícula para el curso 2017/2018, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, con fecha 4 de abril de 2017*) el Centro ofertará líneas horarias completas. Esto es, cuando un alumno elija un grupo/subgrupo en una asignatura el sistema le asignará el mismo grupo/subgrupo en las asignaturas que conforman el curso completo.

**C.-** Los alumnos que continúan estudios deberán elegir asignatura por asignatura con las siguientes **recomendaciones**:

- 1) En caso de escoger varias asignaturas de un mismo curso, es conveniente mantener la misma elección para todas ellas. Los horarios están pensados para que no existan solapamientos cuando se escoge el mismo grupo/subgrupo en todas las asignaturas de un mismo curso.
- 2) En caso de tener alguna restricción respecto a los grupos a elegir (incompatibilidades entre asignaturas de varios cursos) es conveniente formalizar matrícula y **escoger grupo lo antes posible**.

### **3.- PLAZOS DE ELECCIÓN DE GRUPO**

**Para alumnos de nuevo ingreso admitidos en la FASE A**, conforme a los plazos de solicitud y matrícula, esto es, alumnos que matriculan exclusivamente asignaturas de los primeros cursos de las titulaciones de la Facultad.

**Primer plazo: 14 de julio al 24 de julio**

**Para todos los alumnos, admitidos en la FASE B y alumnos que continúan estudios:**

**Segundo plazo: del 25 de julio al 1 de septiembre.**

**Tercero y sucesivos plazos:** si procede, previa publicidad en la página web de la Facultad, se podrían abrir plazos específicos para ofertar o habilitar los grupos que pudieran quedar disponibles con motivo de situaciones sobrevenidas.

**Ampliaciones de matrícula:** Si procede, durante el periodo de ampliación de matrícula se habilitará un plazo extraordinario para asignación de grupos correspondientes a asignaturas ampliadas y cambios sobrevenidos.

Los plazos arriba indicados pueden ser susceptibles de modificación previa publicación en la página web de la Facultad.



#### **4.- ELECCIÓN DE GRUPOS BILINGÜES**

Los alumnos solicitantes de Itinerario Bilingüe efectuarán asignación a grupos TE-Inglés, PA-Inglés, PL-Inglés, hasta completar la oferta prevista.

**MUY IMPORTANTE:** la elección de grupos en inglés solo se puede realizar si el alumno cumple con los requisitos que exige la Universidad de Oviedo para la matrícula en los itinerarios bilingües **en el preciso instante de realizar su matrícula y elegir grupo.**

Esto es, tener una calificación de **7 o superior** en la asignatura de Inglés en PAU o acreditar oficialmente un nivel **B1 de inglés** adjuntando certificado acreditativo a fecha de matrícula en la Administración del Centro. El no acreditar el nivel de inglés exigido conlleva la anulación de la asignación al grupo/s bilingüe/s. En este caso el alumno será reasignado por el Personal de Administración del Centro a un grupo en castellano donde exista disponibilidad de plazas.

**Itinerario Bilingüe alumnos de nuevo ingreso en primero de Grado:** Una vez que dichos alumnos elijan grupo de inglés en una asignatura, serán asignados automáticamente a los grupos de inglés del resto de asignaturas.

Finalizada la asignación a grupo correspondiente a los alumnos de nuevo ingreso de la Fase A se dictará Resolución del Decano con la relación de alumnos de nuevo ingreso admitidos al Itinerario Bilingüe. En sucesivas listas de admisión se dictará, en su caso, la correspondiente Resolución Decanal con listado de nuevos admitidos en el itinerario bilingüe. En caso de que estuviera completa la oferta de plazas en grupos de inglés, el alumno elegirá grupo de entre los que tengan disponibilidad **en castellano**, a la vez que efectuará una solicitud de acceso al itinerario bilingüe mediante escrito presentado en cualquiera de los Registros de la Universidad de Oviedo y dirigido al Decano de la Facultad, a efectos de proceder a la baremación de solicitudes de itinerario bilingüe posteriores a la Resolución de Admisión correspondiente a la Fase A (1ª lista y sucesivas, en su caso) y resolver en los términos de la Instrucción de Itinerario Bilingüe.

Solo podrán, en cumplimiento de la Instrucción del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, sobre ingreso en itinerarios bilingües, de 30 de mayo de 2017, renunciar a la elección de docencia/grupo en inglés durante **los primeros quince días de cada semestre**. Dicha renuncia se solicitará a través de cualquiera de los Registros de la Universidad de Oviedo, dirigida al Decano de la Facultad, siendo responsabilidad del alumno la elección adecuada de **un grupo en castellano con disponibilidad de plazas** y que hará constar en el mismo documento. **La renuncia no conlleva la eventual recuperación de pruebas parciales en los nuevos grupos elegidos por el alumno.**

**Itinerario Bilingüe para los alumnos que continúan estudios:** podrán elegir grupo inglés/castellano (grupo 0). **El grupo "0"** de una asignatura en un curso corresponde a grupos con docencia en español y es **de elección exclusiva** para alumnos que tengan dentro del mismo curso asignaturas matriculadas en inglés.



**5.- SEMINARIOS DE ECONOMÍA Y EMPRESA.** Los alumnos que matriculen la asignatura “Seminarios de Economía y Empresa” deberán elegir el grupo que corresponda de acuerdo a los códigos de la siguiente tabla:

| Denominación de grupo    | Denominación completa del Seminario  |
|--------------------------|--|
| TE-1 Eco.Cuant/EFC       | Herramientas de Decisión: Aplicaciones en Economía Sostenible y Finanzas                         |
| TE-2-Dho.PyE/Dho.M       | Desafíos Jurídicos en la Empresa Actual  |
| TE-3 Sociología          | Gobernanza Global  |
| TE-4 Eco.Apl/Estr.Eco    | Seminarios de Economía Aplicada  |
| TE-5 Fil.Ing.Fr. Y Alem. | General Concepts, terminology and documents, in English Language, regarding Business and Economy |
| TE-6 Contab/EFC          | Aplicaciones Informáticas para la Contabilidad y los Impuestos Empresariales                     |

**6.- TRABAJO FIN DE GRADO.** Los alumnos procederán a la elección de grupos de PL correspondientes a la enseñanza presencial del Trabajo Fin de Grado. Los alumnos del Grado en Economía y del Grado en Contabilidad y Finanzas y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que deseen seguir la enseñanza presencial en **inglés** se inscribirán provisionalmente en los grupos ECO4, CONT3, REL1, respectivamente.

**7.- ALUMNOS MATRICULADOS EN ASIGNATURAS QUE YA HAN COMPLETADO SU CAPACIDAD.** En la circunstancia excepcional de que se hayan completado la capacidad de todos y cada uno de los grupos de una asignatura, se ofertará una plaza suplementaria más en cada grupo.

**8.- ALUMNOS MATRICULADOS Y QUE NO HAN PROCEDIDO A LA ELECCIÓN DE GRUPO.** Es **exclusiva responsabilidad** del alumno la elección de grupo. Finalizados los procesos de matrícula, el Centro se reserva la facultad de asignar grupo de oficio a los alumnos que no hubieran efectuado su elección, según disponibilidad de plazas en los grupos en dicho momento.

**9.-** El Decano de la Facultad podrá dictar las resoluciones que procedan relativas al proceso de asignación de los alumnos a los grupos previstos, según el POD vigente.

**10.-** La selección de grupo que se realiza desde la aplicación Web es una indicación de **preferencia** que, salvo comunicación contraria al alumno por parte del Decanato/Administración del Centro, el grupo al que quedará asignado será el que haya sido elegido por el estudiante.

Oviedo, 3 de de julio de 2017